



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 7286

CHILLÁN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012. Nº1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Nº 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de Horas Extraordinarias de fecha 04/12/2015 y Correo electrónico de fecha 07/12/2015/ de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el día 10/12/2015 Equipo de Funcionarios del Centro de Salud Familiar participen en reunión mensual del Consejo de Desarrollo, la que se realizará de 17:00 a 19:00 horas en dependencias del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

c) La autorización de horas extraordinarias dada con fecha 09/12/2015 por la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (S) del Departamento de Salud.

d) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ C.I. Nº 22.495.093-4	10/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
LAURA QUEZADA POLANCO C.I. Nº 10.662.394-5	10/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
ELIZABETH ARAYA BARRIOS C.I. Nº 10.649.651-K	10/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
MABEL GOMEZ CHAPARRO C.I. Nº 10.638.861-K	10/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



ALEXIS PUENTE TORRES C.I. N° 13.860.099-8	10/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
---	------------	------------	------------	----------

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/QES/AHM/lec

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Depto. Salud



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE